Santiago de Cali, 21 de marzo de 2024

Doctora
KAREN GÓMEZ MOSQUERA
JUEZ TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
E.S.D.

REFERENCIA: **PROCESO: ACCIÓN POPULAR**
ACTOR: DORA INÉS CORREAL PIEDRAHITA
EJECUTADO: EMCALI EICE ESP Y MUNICIPIO DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-013-2021-00069-00

CARLOS ANDRES HEREDIA FERNANDEZ de condiciones civiles y profesionales ya conocidas dentro del proceso de la referencia, en calidad de apoderado de EMCALI EICE ESP, por medio del presente me permito dar cumplimiento a lo ordenado en auto interlocutorio No. 133 del 8 de marzo de 2024 en el cual se dispuso:

"Se ordena a las Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE rendir un informe técnico que indique las diferentes gestiones de mantenimiento, inspección, evaluación de riesgos y control de inundaciones que ha realizado en el Canal del Oriente a la altura de la comuna VI de Cali desde el año 2019 a la fecha."

Conforme a lo anterior, el suscrito apoderado procedió a requerir a la Unidad de Recolección de EMCALI EICE ESP, la cual mediante correo enviado el día 20 de marzo de la presente anualidad procedió a contestar lo siguiente:

"Dando alcance al correo del asunto, me permito anexar cuadro de limpieza del canal oriental en toda su extensión pasando por las comunas 6,7,13,14,15,16 respectivamente, esta observación se hace con el fin de aclarar que el canal oriental inicia en el barrio Periquillo y termina en el barrio Paso del comercio en su entrega al rio Cauca y que EMCALI como medida preventiva no solo le hace la limpieza a este canal en la comuna 6 si no que se le realiza en toda su extensión de los 12 kilómetros.

Igualmente, este canal está asociado a las estaciones de bombeo aguas residuales de Puerto Mallarino y Paso del comercio, quienes que en épocas de verano e invierno ejecutan las labores de bombeo de las aguas tanto residuales como de lluvias que por allí drenan.

Igualmente todas estas labores deben ir asociadas al cambio de cultura ciudadana que debemos tener ante el arrojo indiscriminado de todo tipo de basuras,llantas,escombros,plasticos,colchones,poltronas,armarios, animales muertos entre otros, que si bien dan un mal aspecto a esta estructura , en épocas invernales atascan nuestras rejillas instaladas al interior de nuestras estaciones de bombeo, no permitiendo que el caudal de aguas lluvias se pueda evacuar de una manera oportuna y por ende se presenten inundaciones en gran parte de la ciudad.

Adicionalmente dese el mes de enero a la fecha, esta Unidad viene ejecutando nuevamente esta limpieza, esta vez sobre las comunas 6 y 7 respectivamente, desde los barrios Andrés Sanín, Siete de Agosto, Alfonso López, Petecuy hacia Paso del comercio."

CANAL ORIENTAL	2019		2020		2021		2022		2023	
	ML	M3	ML	M3	ML	M3	ML	M3	ML	M3
	21705	21950	17400	16855	3680	4470	13800	16510	11850	24195

Cuadro de limpieza del canal oriental en toda su extensión pasando por las comunas 6,7,13,14,15,16 respectivamente.

De esa manera se da cumplimiento por parte de mi representada a lo ordenado en el auto interlocutorio antes referenciado.

De la señora Juez.

CARLOS ANDRÉS HEREDIA FERNANDEZ
C.c.: 14.638.306
T.P: 180.961 del CSJ
Abogado